MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6- Email. fcalvarez@contratacionesparaguay.gov.py
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 09 - CONTRATACION DIRECTA Nº 09/ 2013

"COBERTURAS DE SEGUROS"

En la ciudad de Puente Kyjhá, Distrito de Francisco Caballero Álvarez, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año 2013, siendo las 10:30 hs., en el Despacho del Intendente Municipal de Francisco Caballero Álvarez, sito en la Avenida Julio Ciancio entre Juana María de Lara y Dr. Oscar Servin, con la presencia del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) El Señor Cornelio Domingo Ramírez, a fin a realizar la apertura de ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 "COBERTURAS DE SEGUROS"- - - - - - -

El Sr. Cornelio Domingo Ramírez como responsable de la U.O.C. de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez da inicio al acto de apertura de sobre, y que el llamado se realizo respetando las normas establecidas en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y que fueron invitadas las siguientes empresas: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, MAFRE PARAGUAY CIA DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, LA RURAL S.A. DE SEGUROS, Se deja constancia que fue recibida sobre de la Empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A., no cumpliéndose lo establecido en la ley 2051/03, Teniendo en cuenta la resolución 805/2009 de la DNCP "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga. Queda establecida la nueva fecha para la apertura de sobres el día MIERCOLES 17 de ABRIL de 2013 a las 10:30 hs. Siendo la hora tope para la entrega de ofertas las 10:00hs.

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en el acto de apertura en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Cornelio Domingo Ramírez
Resp. U.O.C.